

	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	03/12/2025

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES	Pago No:	9	Total de Pagos	10

Nombre/Razón Social:	CONSTANZA . TRUJILLO MARTINEZ	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	51974199
Correo:	constanztrujillo@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	NC-CPS-291-2025	Periodo a pagar:	NOVIEMBRE	Plazo de Ejecucion:	31/12/2025
Fecha de Iniciacion:	06/03/2025	No RP:	46525	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	69.209.171,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	233.815,00
Valor Total:	<u>68.975.356,00</u>
Total Pagado:	54.946.470,00
Saldo:	14.028.886,00
Valor a pagar:	<u>7.014.443,00</u>
Menos este pago:	7.014.443,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	NC30-3202008-15-015 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en la subdirección de sostenibilidad y negocios ambientales para implementar el proceso estadístico y las actividades que cumplan con los requisitos de la Norma Técnica de la Calidad NTC-PE 1000 2020; a partir de los registros y las encuestas de satisfacción de ingreso de visitantes a áreas protegidas, en el marco del servicio de administración y manejo de áreas protegidas del proyecto de conservación

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Desarrollar una propuesta para la actualización de la encuesta de satisfacción que evalúe la experiencia de los visitantes en las áreas protegidas con vocación ecoturística, de conformidad con los requisitos de la NTC-PE 1000 2020 y las necesidades propias de la Subdirección.	Se realizó la actualización estructural del documento técnico de propuesta metodológica para la Encuesta de Satisfacción de Visitantes (ESAVI), incorporando los elementos : diagnóstico del instrumento, caracterización de las áreas protegidas participantes, identificación de limitaciones metodológicas, alineación con los componentes de calidad de la NTC-PE 1000:2020 y la formulación de una ruta metodológica organizada en etapas ejecutadas y proyectadas. Este documento constituye el insumo principal que orienta el fortalecimiento técnico de la ESAVI en función de las necesidades de gestión de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, de esta manera se da cierre a la obligación número 1.
2. Realizar talleres formativos para el personal encargado de la recolección de datos, asegurando que reconozcan la relevancia de las encuestas y su correcta administración.	Se socializaron los resultados de la ESAVI 2025-I y el proceso de configuración metodológica del Registro de Información de Visitantes (RIVI) con una integrante del equipo temático del nivel central, en un espacio de formación y retroalimentación interna. Esta actividad tuvo como propósito fortalecer el conocimiento técnico sobre el instrumento, su estructura actualizada y su potencial como fuente estratégica de información para la gestión del ecoturismo, contribuyendo así a la apropiación institucional de los procesos de recolección, análisis y uso de la encuesta.

<p>3. Implementar un método de recopilación de registros y encuestas de satisfacción de los visitantes, utilizando herramientas digitales o físicas de acuerdo con las condiciones de las áreas protegidas con vocación ecoturística.</p>	<p>Como parte del seguimiento al método propuesto para la recopilación de registros y encuestas de satisfacción de los visitantes, se consolidaron los lineamientos técnicos presentados en el mes anterior como evidencia de avance. Esta propuesta metodológica integra el uso de herramientas digitales y físicas, definidas en función de las condiciones operativas de cada área protegida con vocación ecoturística. La evidencia entregada incluyó el flujo operativo de aplicación, la definición de puntos de recolección y criterios logísticos, así como consideraciones relacionadas con la carga de la fuente y su impacto en la implementación del instrumento.</p>
<p>4. Hacer un análisis estadístico de los datos obtenidos que permitan detectar tendencias, áreas de mejora y niveles de satisfacción de los visitantes, entregando informes periódicos que presenten los resultados del análisis de datos, incluyendo recomendaciones que mejoren la experiencia del visitante y la gestión de las áreas protegidas, cumpliendo con los estándares de la norma técnica.</p>	<p>Se realizó seguimiento al proceso de recolección de información de la Encuesta de Satisfacción de Visitantes (ESAVI), como insumo para el análisis estadístico programado al cierre de la vigencia 2025. En este marco, se avanzó en la revisión de cargue de la información en cada una de las carpetas alojadas en el DRIVE, las áreas protegidas y se realizó la proyección de memorando dirigido a directores territoriales y líderes de ecoturismo, con el fin de solicitar el cargue de los datos recolectados para el segundo semestre del 2025. Aunque el informe estadístico final será consolidado una vez se cierre oficialmente el ciclo de aplicación, estas acciones contribuyen a realizar el seguimiento operativo en las áreas protegidas y preparar los elementos de análisis bajo los lineamientos establecidos por la NTC PE 1000:2020.</p>
<p>5. Implementar un proceso de revisión periódica de las encuestas y los métodos de recolección de datos, que las áreas con vocación ecoturística deben mantener actualizados.</p>	<p>Se avanzó en la implementación del proceso de revisión y actualización del instrumento de recolección de datos, consolidando la versión digital de la Encuesta de Satisfacción de Visitantes (ESAVI) a través de formularios en línea (Forms). Esta herramienta fue diseñada y organizada con base en la estructura actual del instrumento, los ajustes metodológicos se prevé implementar de acuerdo al análisis y resultados que derive en pruebas piloto propuestas según el rediseño del instrumento. sin embargo se encuentra disponible el actual instrumento de forma digital, para su implementación en las áreas protegidas con vocación ecoturística. Su estructuración responde a la necesidad de facilitar la recolección de datos en formato digital y mantener actualizados los métodos empleados, conforme a los principios de calidad establecidos por la NTC PE 1000:2020. Se anexa el enlace correspondiente como evidencia.</p>
<p>6. Desarrollar y socializar un procedimiento para la captura de "registros administrativos", asociados al ingreso de visitantes a las áreas con vocación ecoturística,</p>	<p>Se mantiene vigente la Versión 01 preliminar del Procedimiento de Gestión del Registro Administrativo de Ingreso de Visitantes (RIVI), que define el flujo de captura, consolidación y revisión de los registros en las áreas protegidas con vocación ecoturística. El documento continúa en proceso de revisión técnica y validación institucional para su aprobación y puesta en marcha.</p>
<p>7. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor relacionado con el objeto del contrato.</p>	<p>Asistencia a reuniones mesa estadística Sectorial ambiental, Internas Oficina planeación, DTPA seguimiento a ESAVI</p>

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

SUPERVISOR:	JORGE ALONSO CANO RESTREPO	71616905
--------------------	----------------------------	----------